

# Panorama del sistema de conexión temporal de baja tensión



Luego de más de veinte años de aplicación de la regulación que especificó el sistema de conexión seguro para nuestro país, siguen observándose incumplimientos graves que exponen a los usuarios a riesgos innecesarios. Desde IRAM, nos proponemos difundir las razones de seguridad que avalan los distintos puntos de la regulación.

IRAM  
[www.iram.org.ar](http://www.iram.org.ar)  
[certielectrica@iram.org.ar](mailto:certielectrica@iram.org.ar)

Si bien ya han pasado más de veinte años de aplicación de la regulación que especificó el sistema de conexión seguro para nuestro país, continúan registrándose graves incumplimientos que exponen a los usuarios a riesgos evitables e innecesarios. Por empezar, es importante señalar la escasa información con la que ellos cuentan sobre los riesgos de utilizar productos de conexión ilegales. Por ello, desde IRAM nos proponemos realizar una serie de notas para aportarles ese conocimiento fundamental sobre las razones de seguridad que avalan los distintos puntos de la regulación. Asimismo, consideramos de relevancia que el colectivo vinculado a las instalaciones eléctricas (fabricantes, comerciantes e instaladores) con claras responsabilidades en el tema nos acompañe en esta tarea de divulgación.

*Es importante señalar la escasa información con la que ellos [los usuarios] cuentan sobre los riesgos de utilizar productos de conexión ilegales.*

Dada la gran cantidad de productos inseguros, realizaremos una descripción del mercado de productos ilegales y los riesgos asociados a ellos. El sistema de conexión temporal de baja tensión está comprendido por un grupo de accesorios que permiten la conexión de aparatos eléctricos y electrónicos a una instalación fija:

- » los tomacorrientes, pertenecientes a la instalación fija, ya sean embutidos o de montaje en superficie;

- » las fichas vinculadas al aparato mediante un cable y, en esencia, móviles;
- » aparatos con espigas integradas como, por ejemplo, cargadores de celulares;
- » prolongadores de la instalación fija, formados por una ficha, un cable y uno o más tomacorrientes;
- » dispositivos con espigas integradas que, además, tienen uno o varios tomacorrientes, (triples, adaptadores, protectores de tensión, etc.).

*El sistema de conexión temporal de baja tensión está comprendido por un grupo de accesorios que permiten la conexión de aparatos eléctricos y electrónicos a una instalación fija.*

## Cadena de la seguridad eléctrica

El cumplimiento de las siguientes tres condiciones básicas, que están enlazadas como eslabones de una cadena, garantiza que la utilización de la energía eléctrica sea segura para todos los usuarios:

- » Instalaciones eléctricas realizadas con materiales seguros, es decir, aquellos materiales normalizados que cumplen la Resolución 169/18.
- » Instalaciones diseñadas, ejecutadas y mantenidas con criterios de seguridad, respetando el reglamento de instalaciones eléctricas de la Asociación Electrotécnica Argentina
- » Conexión y operación de manera segura de equipos eléctricos y electrónicos, adecuadamente

mantenidos que ostenten las respectivas marcas de seguridad.

Sin embargo, cotidianamente se pone en disposición del usuario “no idóneo” una conexión temporal insegura, incumpliendo al menos una de estas condiciones básicas. Y lo que habitualmente se llama “accidente de origen eléctrico” debería catalogarse adecuadamente como “impericia”, “imprudencia” o “negligencia”, dado que la mayoría de los siniestros de origen eléctrico (incendios y/o electrocuciones) se puede evitar, respetando esas tres condiciones básicas.

*Lo que habitualmente se llama “accidente de origen eléctrico” debería catalogarse adecuadamente como “impericia”, “imprudencia” o “negligencia”.*

### **Normas IRAM**

El sistema de conexión temporal de baja tensión argentino, regulado por la Resolución 524/98 de la ex-Secretaría de Industria, Comercio y Minería, se basa en el formato de espigas planas a 120 grados especificado en las siguientes normas IRAM:

- » Norma IRAM 2063:2009 - Fichas bipolares sin toma de tierra para usos domiciliarios y similares, de 10 A, 250 V de corriente alterna
- » Norma IRAM 2073:2009 - Fichas bipolares con toma de tierra para usos domiciliarios y similares, de 10 A y 20 A, 250 V de corriente alterna
- » Norma IRAM 2071:2009 - Tomacorrientes bipolares con toma de tierra para uso en instalaciones fijas domiciliarias, de 10 A y 20 A, 250 V de corriente alterna
- » Norma IRAM 2086:2009 - Tomacorrientes móviles bipolares con toma de tierra para usos domiciliarios y similares, de 10 A, 250 V, de corriente alterna
- » Norma IRAM 2239:2004 - Prolongadores eléctricos para uso doméstico y similares, enrollables y no enrollables

### **En tanto, los aspectos principales de dicha resolución son los siguientes:**

- » los elementos de conexión deben ser seguros, y por lo tanto tener una certificación de seguridad obligatoria;
- » los aparatos eléctricos y electrónicos se entregan a los usuarios con fichas certificadas con formato argentino;
- » las fichas que se venden para el mercado de reposición deben tener formato argentino y estar certificadas;
- » los tomacorrientes deben tener contacto de tierra y estar certificados (se habilita así la posibilidad, por ejemplo, para la industria hotelera de adquirir tomacorrientes para visitantes que traen sus aparatos del exterior);
- » se prohíben los triples y adaptadores;
- » los tomacorrientes biuso, mediante una cláusula transitoria, se permitieron hasta el año 2005.

Para verificar que los productos eléctricos se encuentran certificados y, por tanto, son seguros, el usuario debe encontrar los respectivos sellos (ver figura 1).



Figura 1. Sellos con los que cuentan los productos certificados (seguros)

Para mayor información acerca de la regulación, consultar la Resolución 524/98 “Precisiones sobre las condiciones mínimas de seguridad que deben cumplir los tomacorrientes combinados bipolares con toma de tierra, de 250 V de corriente alterna, para uso en instalaciones fijas domiciliarias”, en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/50000-54999/52535/texact.htm>. ■